

REPUBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE LINARES** I.MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Dirección de Adm. Y Finanzas **Unidad Adquisiciones**

> Ref.: Aprueba Adquisición que indica 3 UTM.

DECRETO A. EXENTO Nº 600/ MERCADO PUBLICO

COLBUN, Abril 23 de 2018.

VISTOS:

Estos antecedentes, el movimiento de materiales y servicios N°438594 Dideco; La Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su Reglamento, Articulo Nº153); el Decreto Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir servicio de desayuno para Actividad de Programa Adulto Mayor en Hogar de Ancianos De Colbún, el día 27/04/2018.

- DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de este servicio, mencionados en considerando, a nombre de: Ivonne de Las Mercedes Bustamante Sepúlveda Rut Nº 14.235.787-9 emítase orden compra por el sistema compras públicas vigente.
 - 2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$71.400.- (Setenta y un mil Cuatrocientos Pesos), impuesto legal incluido.
 - 3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152201001 Denominada "Alimentos para Personas", del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LUIS PINTO TRONCOSO SECRETARIO MUNICIPAL "Por Orden Del Alcalde"

HECTOR ROCHA PEREZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HRP/LPT/OFV/fvr DISTRIBUCION

- Interesado
- Dirección de Adm. Y Fzas.
- U. Adquisiciones